



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 21 de octubre de 2026

Res. CD-ECO N° 483 /2026

Expte. N° 55/2026-ECO-UNSa

VISTO:

La Res. DECECO N° 747/26 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba el Informe Académico y el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a las actividades desarrolladas y a los fondos asignados para la implementación y desarrollo del Laboratorio de Inteligencia Artificial (IA): Optimización de Procesos y Visualización de Datos para la Gestión Pública, presentados ante el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico fue suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Que, mediante dicho Convenio, se instrumentan las actividades destinadas a la implementación y funcionamiento del Laboratorio en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas, corresponde presentar ante el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta los Informes que acrediten las actividades desarrolladas y la aplicación de los recursos asignados lo que motivó la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que, han tomado conocimiento e intervenido las Secretarías de Investigación y Extensión y de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, mediante Despacho N° 161/26, aconseja aprobar el Informe Académico correspondiente a las actividades desarrolladas y a los resultados alcanzados.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante Despacho N° 34/26, aconseja aprobar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos asignados para la implementación y el funcionamiento del Laboratorio.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2026 de fecha 20.10.2026, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Res. CD-ECO N° 483 /2026

Expte. N° 55/2026-ECO-UNSa

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 747/26 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Rer

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



[Firma]
LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.